**BLOQUE 4. ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA (1700- 1788)**

4.1 La Guerra de Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los pactos de Familia.
4.2 La nueva Monarquía Borbónica. Los decretos de nueva planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas.

4.3 La España del silgo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.
4.4 Ideas fundamentales de la Ilustración. El despotismo ilustrado: Carlos III.

**EPÍGRAFE 4.1: LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA Y EL SISTEMA DE UTRECHT. LOS PACTOS DE FAMILIA**

En 1700 al morir sin descendencia Carlos II testa a favor de Felipe de Anjou. Ante la posible formación de un poderoso bloque franco-español, Inglaterra, Holanda y Austria constituyeron la Gran Alianza de la Haya apoyando a Carlos de Austria y declarando la guerra. La pugna por el trono español era en el fondo una lucha por el predominio político en Europa. Al tiempo en la península se desata una guerra civil al apoyar la Corona de Aragón al archiduque Carlos (tradición federalista) y mantenerse Castilla fiel a Felipe de Borbón.

La elección del archiduque Carlos como emperador de Alemania lleva a Inglaterra a firmar la Paz de Utrech (1713) y los Acuerdos de Rastatt (1714). Se reconocía así a Felipe V como rey de España y de las Indias. A cambio España tiene que hacer una serie de **concesiones tanto mercantiles** (*navío de permiso* y el *asiento de negros*) **como territoriales** (Menorca, Gibraltar y los territorios en Europa). La Paz de Utrecht supuso el fin de la hegemonía francesa y España quedo relegada a potencia de segundo rango.

La política exterior del XVIII se basó en la alianza con Francia con el objetivo de recuperar prestigio y territorios en Europa. Durante el reinado de Felipe V (1700-1746) se concretan el Primer pacto de familia en 1733 (Guerra de Sucesión de Polonia, se obtiene Nápoles y Sicilia); el Segundo Pacto en 1743 (Guerra de Sucesión de Austria, se obtiene el Ducado de Parma). Con Carlos III (1759-1788) se firma el Tercer Pacto de Familia en 1761 por el que se interviene en la Guerra de los Siete Años contra Inglaterra con resultado desfavorable (pérdida de Florida) que se compensa tras la intervención en la Guerra de Independencia de EEUU (recupera Florida, Menorca y Sacramento).

**EPÍGRAFE 4.2 LA NUEVA MONARQUÍA BORBÓNICA. LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA. MODELO DE ESTADO Y ALCANCE DE LAS REFORMAS**

La nueva dinastía de los Borbones centró sus esfuerzos en la renovación interior del país y en restaurar el prestigio perdido en el exterior. Los primeros Borbones inician una serie de reformas de cara al definitivo establecimiento de una monarquía absoluta, centralizada y unificada frente al tradicional respeto a los derechos forales de los distintos territorios que habían mantenido los Austrias. Para ello impulsaron: 1) reformas en la administración y en el gobierno, 2) El control de la Iglesia: el Regalismo, y 3) La intervención del Estado en la economía: Mercantilismo

Nada más acceder al trono, Felipe V aplicó los llamados Decretos de Nueva Planta que derogaban los fueros, privilegios, Cortes e instituciones tradicionales de los reinos de la Corona de Aragón (Valencia y Aragón en 1707, Mallorca en 1715 y el Principado de Cataluña en 1716). El territorio peninsular se dividió en once amplias provincias, al frente de las cuales estaban las Capitanías generales (se suprimieron los virreyes). Se nombrar intendentes (asuntos económicos) y se mantienen las Audiencias. En la administración central se suprimieron todos los Consejos, a excepción del de Castilla. En su lugar se crearon Secretarías, a cuyo frente se situaban los Secretarios de Despacho. Se establecieron unas Cortes únicas. La nueva dinastía intensificó la política regalista a través de la firma de un Concordato con la Santa Sede en 1753 que reconocía a la Corona el derecho del Patronato Universal.

**EPÍGRAFE 4.3 LA ESPAÑA DEL SILGO XVIII. EXPANSIÓN Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS: AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO CON AMÉRICA. CAUSAS DEL DESPEGUE ECONÓMICO DE CATALUÑA**

Durante el siglo XVIII la ausencia de grandes guerras, el fin de la política imperial europea, las reformas introducidas por los borbones y la recuperación del comercio colonial dieron lugar a transformaciones en la economía, que experimentó cierto crecimiento, aunque siempre limitado por la pervivencia del modelo social y económico del Antiguo Régimen.

La agricultura, tenía en el régimen de propiedad (tierras amortizadas) su principal obstáculo. Con Carlos III, se tomaron algunas medidas que resultaron insuficientes al no acometerse la Ley Agraria de Jovellanos. En la industria el principal obstáculo era el sistema gremial. Los reyes la potenciaron con: el proteccionismo, manufacturas reales y el fomento de la construcción naval. El comercio interior inició una política proteccionista, y se creó el Banco de San Carlos. La política comercial con América se revitaliza a través de medidas liberalizadoras como la creación de nuevas compañías comerciales privilegiadas, introducción de navíos de registro y se promulgó el Reglamento de Libre Comercio (1778).

Cataluña duplicó su población a lo largo del siglo y la agricultura se orientó al mercado; además, se desarrolló una burguesía agraria innovadora (comercio de vinos) y se aumentaron los intercambios peninsulares y con el exterior. El crecimiento generó excedentes de capital, invirtiendo en modernizar el sector textil, sentando las bases de la revolución industrial del s. XIX.

**EPÍGRAFE 4.4: IDEAS FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRACIÓN. EL DESPOTISMO ILUSTRADO: CARLOS III**

La Ilustración fue la corriente de pensamiento que se difundió por Europa en el siglo XVIII, Siglo de las Luces. La Ilustración se basó en el culto a la razón, el espíritu crítico, la confianza en la ciencia, el afán didáctico, la fe en el progreso y la felicidad como meta del hombre. El pensamiento ilustrado fue un fenómeno minoritario, reducido a los círculos intelectuales. Los ilustrados consideraban que la monarquía y, por tanto, el Estado debía ser el motor de la modernización del país (“Despotismo Ilustrado”). Por esta razón, la Ilustración no fue un pensamiento revolucionario, sólo pretendía reformar algunos aspectos de la sociedad pero sin atacar las bases del Antiguo Régimen

La Ilustración supuso la base intelectual de las reformas llevadas a cabo por los primeros Borbones, especialmente por Carlos III. Además dispuso de una serie de canales de difusión como fueron las Academias, las Sociedades Económica de Amigos del País y los Consulados.

Durante el reinado de Carlos III, destacan las figuras de Campomanes, Jovellanos, el conde de Aranda, Cabarrús, Mutis y Cavanilles. A finales de siglo, coincidiendo con el pánico generado por la Revolución Francesa, el pensamiento ilustrado entró en decadencia, sus principales representantes fueron apartados del poder, encarcelados o se retractaron de sus ideas.